

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 1 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.2.3	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
		VERSIÓN: 3	

POLÍTICA DE REVISIÓN TÉCNICA DE APLICACIONES TRAS EFECTUAR CAMBIOS EN EL SISTEMA OPERATIVO

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 2 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.2.3	VERSIÓN: 3	

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Geovanny Meza, Mg. Analista de Tecnologías de la Información 3	
	Ing. Darío Braganza Analista de Tecnologías de la Información 3	
Revisado y aprobado por:	Ing. Patricio Padrón Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 3 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.2.3	VERSIÓN: 3	

ÍNDICE

1.	Notas de Cambio	4
2.	Antecedentes.....	4
3.	Alcance.....	4
4.	Propósito	4
5.	Definiciones	4
6.	Políticas.....	6
7.	Anexos	6

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 4 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.2.3	VERSIÓN: 3	

1. Notas de Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	30/11/2021	Creación de la política

2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

Los cambios que se generar en los sistemas operativos, tanto de servidores de aplicaciones como de computadores asignados a los usuarios finales, puede ocasionar que se presenten riesgos o vulnerabilidades en la seguridad de la información. Por ello, es necesario establecer lineamientos claros, a través de políticas, para efectuar una revisión técnica en las aplicaciones, tras efectuar los cambios o actualizaciones en el sistema operativo, con lo que se espera garantizar la seguridad de la información institucional.

3. Alcance

Las políticas aquí descritas son de uso exclusivo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y las gestiones que la conforman; por lo que al alcance del mismo es a dicha instancia del Secap.

4. Propósito

Detallar las políticas a seguir para la revisión técnica de aplicaciones tras efectuar cambios en el sistema operativo.

5. Definiciones

- **Actualizaciones del sistema operativo:** Cambio, mejoras o correcciones que se le realizan a los sistemas operativos para mejorar su operación o rendimiento.
- **Aplicaciones de software:** Programa informático diseñado como una herramienta para realizar operaciones o funciones específicas.
- **Backup:** Respaldo o copia de seguridad.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 5 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.2.3	Fecha de Aprobación: 21/12/2020 VERSIÓN: 3	

- **Copia de seguridad:** Es una copia de los datos originales que se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida.
- **Internet:** Red mundial de computadores conectadas entre sí que ofrecen acceso y comparten información a través de un lenguaje común.
- **Intranet:** Red informática interna basada en los estándares de internet.
- **Red de computadores:** Conjunto de equipos conectados por medio de cables, señales, ondas o cualquier otro método de transporte de datos, que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.).
- **Respaldo de información:** Es la copia de los datos importantes de un dispositivo primario en uno o varios dispositivos secundarios, con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida.
- **Seguridad del sistema:** Conjunto de medidas preventivas y correctivas que permiten resguardar y proteger la información y los sistemas de software que la procesan y almacenan.
- **Servicios:** Conjunto de aplicativos o programas informáticos y de comunicación de datos que apoyan la labor del Secap.
- **Servidor/funcionario:** Persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.
- **Servidor de aplicaciones:** Equipo informático que almacena, distribuye y suministra información basados en la arquitectura cliente-servidor.
- **Servidor de red:** Es una computadora que, formando parte de una red, provee servicios a otras computadoras denominadas clientes.
- **Sistema de operativo:** Es el conjunto de programas de un sistema informático que gestiona los recursos de hardware y provee servicios a los programas de aplicación de software.
- **Sistema de software:** Programas informáticos diseñados con el propósito de facilitar a los usuarios la realización de determinadas tareas.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 6 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.2.3	VERSIÓN: 3	

- **Usuario:** Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.

6. Políticas

- La Gestión de Administración de Servicios, Componentes de TI y Soporte Técnico a Usuarios desarrollará en formulario para el control y registro de la revisión de aplicaciones tras efectuar cambios en el sistema operativo.
- La Gestión de Administración de Servicios, Componentes de TI y Soporte Técnico a Usuarios, es el área encargada y responsable a nivel institucional, de efectuar la revisión de aplicaciones en los computadores de usuarios finales a nivel institucional y los servidores de aplicaciones y red a su cargo.
- Las gestiones de Diseño e Implementación de Soluciones Informáticas; y, de Seguridad y Componentes de servicios de TI, deberán efectuar la revisión de las aplicaciones a su cargo en los servidores institucionales empleando el formulario de control y registro elaborado para el efecto por la Gestión de Administración de Servicios, Componentes de TI y Soporte Técnico a Usuarios.
- Los cambios o actualizaciones en el sistema operativo a nivel de servidores de aplicaciones y de red, se efectuarán en horas no laborales y en coordinación con las gestiones a cargo de los mismos. En caso de ser actualizaciones automáticas, estas serán programadas para realizarse en horas no laborables.
- Los cambios o actualizaciones en el sistema operativo a nivel de usuarios finales serán administrados de forma remota por la Gestión de Administración de Servicios, Componentes de TI y Soporte Técnico a Usuarios.

7. Anexos

No aplica.